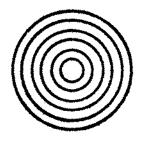
ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA



Distr. GENERAL

CG/66 12 julio 1972

CONFERENCIA GENERAL

Nota recibida el 12 de julio de 1972 por el Secretario General Adjunto del OPANAL del Excelentísimo Sr. Dr. Alfonso Benavides Correa Embajador del Perú en México

 $N^{\circ} 5-19-N/1$

México, D.F., 10 de julio de 1972

Señor Secretario General Adjunto:

Siguiendo expresas instrucciones de mi Gobierno, me es grato enviar a usted copia de la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Acuerdo de Cartagena sobre las explosiones nucleares en el Pacífico.

Mucho he de agradecer a usted, señor Secretario General, tenga a bien disponer que el contenido de la Declaración sea distribuida como documento oficial entre los representantes de los estados miembros de la Organización, así como de las agencias especializadas y de la Agencia Internacional de Energía Atómica.

Al agradecer a Vuestra Excelencia la fina atención que se sirva dispensar a la presente comunicación, aprovecho la oportunidad para presentarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(f) Alfonso Benavides Correa Embajador del Perú

Al Señor Antonio González de León, Secretario General Adjunto del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Ciudad. DECLARACION DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
DE LOS PAISES MIEMBROS DEL ACUERDO DE CARTAGENA
SOBRE EXPLOSIONES NUCLEARES EN EL PACIFICO

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, congregados en Lima con motivo de la Tercera Reunión de Cancilleres del Grupo Andino, tomaron conocimiento de que el Gobierno de Francia ha declarado una zona del Pacífico Sur como peligrosa para la navegación y aeronavegación, lo que constituye un signo evidente de que se realizarán experiencias nucleares en el Atolón de Mururoa.

Los Cancilleres del Grupo Andino condenan tales experiencias por ser peligrosas para la vida actual del hombre y la salud de las poblaciones futuras, así como para el desarrollo normal de las especies animales y vegetales de la Tierra, en particular de la región y por cuanto introducen elementos de contaminación ambiental que perturban el equilibrio ecológico de la zona del Pacífico Sur.

Los Cancilleres del Grupo Andino consideran que estas experiencias en nada contribuyen al fortalecimiento de la paz internacional y demandan cuantiosos gastos que bien deberían dedicarse a la ingente tarea del desarrollo que es el camino más positivo para alcanzar la paz y el bienestar de la humanidad. Las resoluciones aprobadas al respecto por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como los resultados de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano confirman este aserto y les imponen la responsabilidad de exigir la inmediata suspensión de estos experimentos nucleares.

Lima, 21 de junio de 1972

Mario Gutiérrez Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia Alfredo Vázquez Carrizosa, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Clodomiro Almeyda Medina, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile Antonio José Lucio Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador

Miguel Angel de la Flor Valle, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú